

Santiago, 03 de Marzo de 2010

N°014/2010

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Responde Oficio Circular N° 574

Muy señor mío:

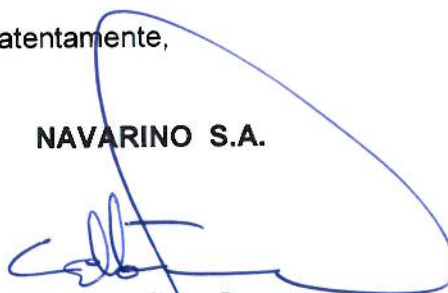
En conformidad a lo solicitado en su Oficio Circular N°574, de fecha 1° de Marzo de 2010, respecto del impacto del terremoto en la situación financiera de la Sociedad, cumpla con informar a usted que Navarino S.A. es una sociedad de inversiones, por lo que no presenta efectos propios como consecuencia de terremoto que afectó al país el pasado 27 de febrero de 2010.

Respecto de sus participaciones, directas e indirectas, en Compañía Electro Metalúrgica S.A. y Compañía Sudamericana de Vapores S.A., los efectos han sido informados oportunamente por las referidas sociedades y, se espera que no presenten, con la información disponible a la fecha, efectos financieros significativos para la Sociedad.

Las sociedades mantienen seguros comprometidos para sus activos fijos, existencias y pérdidas por paralización.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

p. **NAVARINO S.A.**



Cirilo Elton G.
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso